



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Callao, 25 de JULIO de 2018

VISTOS:

El Informe N° 075 -2018-GRC/DIRESA/ODR/UMV, de fecha 16 de julio del 2018 emitido por la Jefa de la Unidad de Movilización de Defensa Regional, Informe N° 255- 2018 -GRC/DIRESA/ODR de fecha 16 de julio de 2018, emitido por la Jefe de la Oficina de Defensa Regional de la Dirección Regional de Salud del Callao con el que remite el Plan de Contingencias por Fiestas Patrias del 26 al 31 de Julio" y el Informe N° 140-2018-GRC/DIRESA/OEPE, de fecha 25 de julio de 2018, emitido por el Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico; y,

CONSIDERANDO.

Que, el Título II del Artículo 5 de la Ley N° 29664, regula los Lineamientos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, estableciendo en el numeral 1 " Que, la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, es el conjunto de orientaciones dirigidas a impedir o reducir los riesgos de desastres, evitar la generación de nuevos riesgos y efectuar una adecuada preparación, atención, rehabilitación y reconstrucción ante situaciones de desastres, así como a minimizar sus efectos adversos sobre la población, la economía y el ambiente;

Asimismo, el inciso h) del numeral 3 de dicho dispositivo prescribe que: "Las entidades públicas del Poder Ejecutivo deben establecer y mantener los mecanismos estratégicos y operativos que permitan una respuesta adecuada ante las situaciones de emergencia y de desastres de gran magnitud, por lo que los gobiernos regionales y gobiernos locales son los responsables de desarrollar las acciones de la Gestión del Riesgo de Desastres, con plena observancia del principio de subsidiariedad; en concordancia con el Reglamento de la Ley N° 29964,(Decreto Supremo N° 048-2011-PCM);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA se aprobó la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-VO1, sobre la "Declaratoria de alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres", cuyo objeto es establecer los lineamientos y procedimientos para la aplicación de la Declaratoria de Alertas ante emergencias y desastres a nivel nacional;

Que, es facultad del Gobierno Regional del Callao, formular y aprobar la normativa regional sobre prevención y control de riesgo y daños de emergencia y desastres, así como difundir, adecuar y controlar la aplicación de las normas sobre la materia conforme a la transferencia de funciones en materia de salud consignada en la Resolución Ministerial N° 003-2009/MINSA;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 768-2004/MINSA se aprobó la Directiva N°040-2004-OGDN/MINSA-V-01; sobre "Procedimiento para la Elaboración de Planes de Contingencia para Emergencias y Desastres" cuyo objetivo es normar los procedimientos para la elaboración de planes de respuesta en los establecimientos de salud frente a situaciones de emergencias y desastres para la atención de emergencias; incluyendo como ámbito de aplicación a las Direcciones Regionales de Salud de los gobiernos regionales;

Que, el artículo N° 123C inciso i) de la Ordenanza Regional N° 003, de fecha 05 de febrero del 2009, establece entre sus funciones de la Gerencia General del Gobierno Regional del Callao lo siguiente: Conducir y ejecutar coordinadamente con los órganos competentes de la prevención y control de riesgos y daños de emergencias y desastres";



A. VILLANUEVA E.



E. JIMÉNEZ M.



M. GALAGARZA A.

Que, mediante el Informe N° 255-2018-GRC-DIRESA/ODR de la Oficina de Defensa Regional de la Dirección Regional de Salud del Callao, remite el "Plan de Contingencia por Fiestas Patrias", cuyo objetivo es de fortalecer la capacidad de respuesta de los Establecimientos de Salud, frente a la ocurrencia en las Fiestas Patrias, a fin de que sea aprobado mediante acto resolutivo;

Que, estando a lo propuesto por la Jefa de la Oficina de Defensa Regional de la Dirección Regional de Salud del Callao;

Estando a lo visado por la Jefa de Oficina de Defensa Regional y la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Director de la Oficina de Planeamiento Estratégico de la Dirección Regional de Salud del Callao; y

En uso de las atribuciones conferidas al Director Regional de la Dirección Regional de Salud del Callao, a través de la Resolución Ejecutiva Regional N°000256-2018;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR la Alerta Amarilla vigente en mérito de la Resolución Ministerial N°051-2017/MINSA, activar los respectivos planes de respuesta institucional, en previsión de posibles efectos adversos durante los actos de celebración de las Fiestas Patrias a partir de las 20:00 horas del día miércoles 26 de julio hasta las 08:00 horas del 31 de julio del 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR Plan de Contingencia por Fiestas Patrias 2018 de la Dirección Regional de Salud del Callao, el mismo que cuenta con doce (12) páginas, y debidamente visado, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la oficina de Defensa Regional de la Dirección Regional de Salud del Callao se encargue de difundir, supervisar, y evaluar la aplicación de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística de la Dirección Regional de Salud del Callao, que la presente resolución sea colgada en la página web institucional



C. QUINONES M



B. GALAGARZA A.

Regístrese, y comuníquese



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

Dr. AMADOR VILLANUEVA ESPINOZA
Director Regional
CMP. 12688 RNE. 5728



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

"Año Del Dialogo y La Reconciliación Nacional"



OFICINA DE DEFENSA REGIONAL
PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS
PATRIAS
"DEL 26 AL 31 DE JULIO"



2018





PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS PATRIAS

2018

CONTENIDO DEL PLAN:

1. Introducción
2. Objetivo
3. Base Legal
4. Estimación del Riesgo
5. Análisis de Riesgo
6. Posibles efectos directos e indirectos.
7. Recursos destinados a la respuesta frente a los eventos referidos
8. Acciones a realizarse
9. Responsables.

1. INTRODUCCIÓN:

La Dirección Regional de Salud del Callao a través de la Oficina de Defensa Regional, determina las previsiones y medidas a adoptar a fin de brindar atención oportuna del cuidado de la vida y la salud de las personas durante los días declarados feriados no laborables del 26 al 30 de julio 2018 por el gobierno central, ante una alta probabilidad de ocurrencia de eventos masivos, debido al alto flujo y desplazamiento de personas. Se formula el presente plan a aplicarse durante el feriado largo, en la Región Callao desde el 26 al 31 de Julio del 2018 ante los posibles eventos que puedan sobrepasar la capacidad resolutive de los establecimientos de salud, a fin de aplicarse durante los días de celebraciones en conmemoración del 197° Aniversario Patrio 2018 en la Provincia Constitucional del Callao.

2. OBJETIVO:

Organizar y articular la respuesta del Sector Salud en el Callao frente a situaciones adversas que puedan afectar la vida y la salud de las personas, a fin de tipificar, administrar tratamiento inicial, trasladar y brindar atención de pacientes en el ámbito pre hospitalario y hospitalario en la Región Callao.

3. BASE LEGAL:

- Ordenanza Regional N°003-Art.123-C-inc.(g) y (i).
- Ley N°27867 Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley General de Salud, Ley N°26842- Art.124.
- Ley del Ministerio de Salud derogada por D.L.1161.
- Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud, Decreto Supremo N°013-2002-SA, y su modificatoria aprobada por Decreto Supremo N° 011-2005-SA.
- Ley del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional, Ley N°28478.
- Ley de Movilización Nacional, Ley N°28101.
- Ley N°29664. Ley que crea el SISTEMA Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres SINAGERD
- Decreto Supremo N°048-2011-PCM, Reglamento de la Ley SINAGERD
- Decreto Supremo N°098-2007-PCM del 17 de Diciembre del 2007 que aprueba el Plan Nacional de Operaciones de Emergencia INDECI.
- Plan Nacional de Prevención y Control de Desastres, Decreto Supremo N° 001-A-2004-DE/SG.
- Plan Sectorial de Prevención y Atención de Emergencias y Desastres del Sector Salud, aprobado por Resolución Suprema N°009-2004-SA.
- Plan Nacional Concertado de Salud aprobado por Resolución Ministerial N°589-2007/MINSA.





GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

"Año Del Dialogo y La Reconciliación Nacional"

- Directiva del Sistema Integrado de Suministro de Medicamentos e Insumos Médico Quirúrgico (SISMED), Resolución Ministerial N° 1753-2002 SA/DM y su modificatoria Resolución Ministerial N° 367-2005/MINSA.
- Norma Técnica del Sistema de Referencia y Contra referencia de los Establecimientos del Ministerio de Salud, aprobado por Resolución Ministerial N° 751-2004.
- Constitución de los Comités Hospitalarios de Defensa Civil, Resolución Ministerial N° 247-95-SA/DM.
- Declaratorias de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres, Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA -V01 aprobado por Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA.
- Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencias del Sector Salud (COE Salud), Directiva N° 044-2004-MINSA/OGDN-V.01 aprobado por Resolución Ministerial N° 984-2004/MINSA.

4. ESTIMACIÓN DEL RIESGO:

En el Callao, no se cuenta con antecedentes de incidentes relevantes en estas fechas, sin embargo como medida de previsión se establece disponer las medidas correspondientes a fin de mantener la atención fluida de pacientes frente al posible incremento de la demanda de atención en urgencias en los establecimientos de salud de 24 horas dentro del marco de la ALERTA AMARILLA vigente, mediante la Resolución Ministerial N°051-2017/MINSA del 28/01/2017, se aprobó la Directiva N°036-2004-OGDN/MINSA-V01 "Declaratoria de Alertas". El Gobierno Regional del Callao, declara las alertas con la, RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 002-2012- Gobierno Regional del Callao-GRS.

El Gobierno Regional del Callao, a través de la Dirección Regional de Salud del Callao, ante el feriado largo por fiestas patrias y ante el riesgo en estas fechas donde se incrementa la movilización y aglomeración de personas que asisten a los centros de esparcimientos con posibilidad de sufrir daños a la vida y a la salud, propios al hacinamiento temporal dentro de ellas, así como por la congestión en carreteras por la notable movilización y mayor consumo de alcohol durante el fin de semana largo, lo cual aumenta la posibilidad del incremento de accidentes de tránsito entre otros daños.

5. ANÁLISIS DE RIESGO:

Daños a la vida y la salud.

Riesgo medio - Centros de esparcimiento y otros.

Riesgo medio alto – Carreteras de Ventanilla, Panamericana Norte.

Riesgo medio- Avenidas principales urbanas de la jurisdicción.

Población en riesgo: 1'038,706

Niños: 190,167

Adolescentes: 306,929

Adultos: 420,516

Adulto mayor: 121,094

VULNERABILIDADES:

- Población con baja cultura de prevención.
- Idiosincrasia de la población chalaca.
- Hacinamiento y tugurización.
- Incremento del consumo de alcohol y otras sustancias.
- Incremento de actos delincuenciales.

6.- POSIBLES EFECTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.

EVENTOS ADVERSOS QUE PUEDEN AFECTAR A LA REGION CALLAO EN ESTAS FECHAS.

- Incendios, explosiones
- Vandalismo, estampidas, pandillaje
- Accidentes aéreos, terrestres y marítimos.





GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

"Año Del Dialogo y La Reconciliación Nacional"

EFFECTOS SECUNDARIOS:

- Saqueos, robos, asaltos, vandalismo.
- Contaminación ambiental.

7. RECURSOS DESTINADOS A LA RESPUESTA FRENTE A LOS EVENTOS REFERIDOS:

- COE institucional.
- Personal de la Oficina de Defensa Regional.
- Brigada de Intervención Rápida "Alerta Azul".
- Directores Ejecutivos de Redes.
- Equipos de Atención de Emergencias.
- Red de Ambulancias de la DIRESA Callao.
- Red de Comunicaciones.

8. ACCIONES A REALIZARSE:

- Disponer por Feriado Largo: desde las 20.00 horas del día jueves 26 de Julio hasta las 08:00 horas del día lunes 31 de Julio del 2018, continuando con la vigencia de la R.M.N°051-2017/MINSA, de fecha 28 de enero del 2017, al respecto la DIRESA Callao declara la Alerta Amarilla en los Hospitales y Establecimientos de Salud de 24 horas, de la jurisdicción de la Región Callao.
- Fortalecer la asistencia médica (Salud de las Personas)
- Programación del Rol Personal Médico de retén de la DIRESA (Salud de las Personas)
- Programación del rol de retén de la brigada institucional (ODR)
- Programación del rol de Retén de conductores. (Administración)
- Coordinaciones previas para la optimización del servicio de Emergencia.
- Supervisión y monitoreo (ODR)

9. RESPONSABLES:

- Director Regional de DIRESA-Callao
- Director Regional Adjunto de DIRESA-Callao
- Jefe de la Oficina de Defensa Regional
- Director Ejecutivo de Salud de las Personas
- Director Ejecutivo de Salud Ambiental
- Director Ejecutivo de Medicamentos, insumos y drogas
- Director Ejecutivo de Administración
- Jefe de la Oficina de Economía
- Director Ejecutivo de gestión y Desarrollo del Recurso Humano
- Jefe de la Oficina de Epidemiología

10. Potencial Humano y Recursos Materiales Destinados a la Respuesta de los Eventos:

- Brigada de intervención Inicial – Alerta Azul- Brigada Clave Celeste.
- Ambulancias de los establecimientos de 24 horas y hospitales.
- Red de Comunicaciones de la DIRESA Callao.
- Recursos equipos, medicamentos e insumos.
- Personal de los establecimientos de salud involucrados.





GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

"Año Del Dialogo y La Reconciliación Nacional"

11. Presupuesto Requerido por la Oficina de Defensa Regional:

- Actividad: realizar acciones para el fortalecimiento de la capacidad de respuesta en la Región Callao. Por Fiestas Patrias siendo feriado largo a nivel Nacional.

Concepto/ detalle	Cantidad	Costo Unitario	Total
Movilidad local para el personal que participa en el monitoreo y supervisión en la alerta amarilla según el plan de respuesta (Brigada y personal ODR) por 05 días x 30 soles x 5 personas)	5 días x 5 personas	S/. 30.00	750.00
Servicio de preparación de alimentos : consistentes en 25 almuerzos y 25 cenas	50	10	500
Total			1,250.00

Financiamiento : Los gastos del presente Plan se ejecutaran en la meta 0094 0068.3000001.5004280 **DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES** y en la Meta 0097 0068.3000734.50005561 **IMPLEMENTACIÓN BRIGADAS PARA LA ATENCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES.**





GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

"Año Del Dialogo y La Reconciliación Nacional"

ROL DE RETENES – DIRECTORES DIRESA CALLAO
JULIO 2017

JUEVES 26 DE JULIO – 20.00 HRS. A 08.00 HRS DEL 27 JULIO:

- LIC. MARIA SUSANA GALAGARSA APONTE

VIERNES 27 DE JULIO – 08.00 HRS. A 20.00 HRS DEL 27 JULIO:

- DR. CHRISTIAN ORDOÑEZ TORRES.
- DRA. JACQUELINE VELÁSQUEZ GALLEGOS

VIERNES 27 DE JULIO – 20.00 HRS. A 08.00 HRS DEL 28 JULIO:

- Sra. ANA MARIA POEMAPE ZORRILLA
- RIGOBERTO ROBLES CAMARENA

SABADO 28 DE JULIO – 08.00 HRS. A 20.00 HRS DEL 28 JULIO:

- DR. MIRIAN VASQUEZ ORE.
- MARTHA CALDERON SILVA

SABADO 28 DE JULIO – 20.00 HRS. A 08.00 HRS DEL 29 JULIO:

- Dr. RONALD MENDIVIL AYALA
- DR. ROBERTO ESPINOZA ATOCHE

DOMINGO 29 DE JULIO – 08.00 HRS. A 20.00 HRS. DEL 29 JULIO:

- SRA. ROSARIO MARTINEZ GALVEZ
- DR. WILLIAM SÁNCHEZ MARTINEZ

DOMINGO 29 DE JULIO – 20.00 HRS. A 08.00 HRS. DEL 30 JULIO:

- DR. FREDY VERA INGA
- DR. ROSE PAGAN YABAR

LUNES 30 DE JULIO – 08.00 HRS. A 20.00 HRS DEL 30 JULIO:

- DR. GERMAN ARAGONEZ ALMONACID
- DR. CESAR A. MORÍ SUAREZ

LUNES 30 DE JULIO – 20.00 HRS. A 08.00 HRS. LUNES 31 JULIO:

- LIC. JOSE LUIS NEPO MESTA
- DR. CHRISTIAN MATTIA RAMIREZ

MARTES 31 DE JULIO – 08.00 HRS. A 20.00 HRS. LUNES 31 JULIO:

- LIC. MARIA SUSANA GALAGARSA APONTE

NOTA:

El personal de retén, se encontrará alerta al llamado de la Dirección General y/o de la Oficina de Defensa Regional ante cualquier eventualidad, debiendo tener los RPM y celulares operativos prioritariamente durante las 12 horas programadas y óptimamente durante todo el periodo de duración de la alerta. Los Directores de las Redes de Salud, Dr. Fredy Vera Inga, Dr. Roberto Espinoza Atoche y Dr. Ronald Ayala, estarán monitoreando las acciones en los puntos correspondientes a su jurisdicción.





**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO**

"Año Del Dialogo y La Reconciliación Nacional"



TELEFONOS	AMBULANCIAS	PUNTO DE ATENCIÓN
985645791	ODR	AV. FAUCETT / VENEZUELA
981513474	HOSP. DANIEL A. CARRIÓN	LA MARINA / HAYA DE LA TORRE
975592188	HOSP. SAN JOSE	OVALO DEL AEROPUERTO
999965242	C.S. ACAPULCO	GAMBETTA / PEDRO BELTRAN/

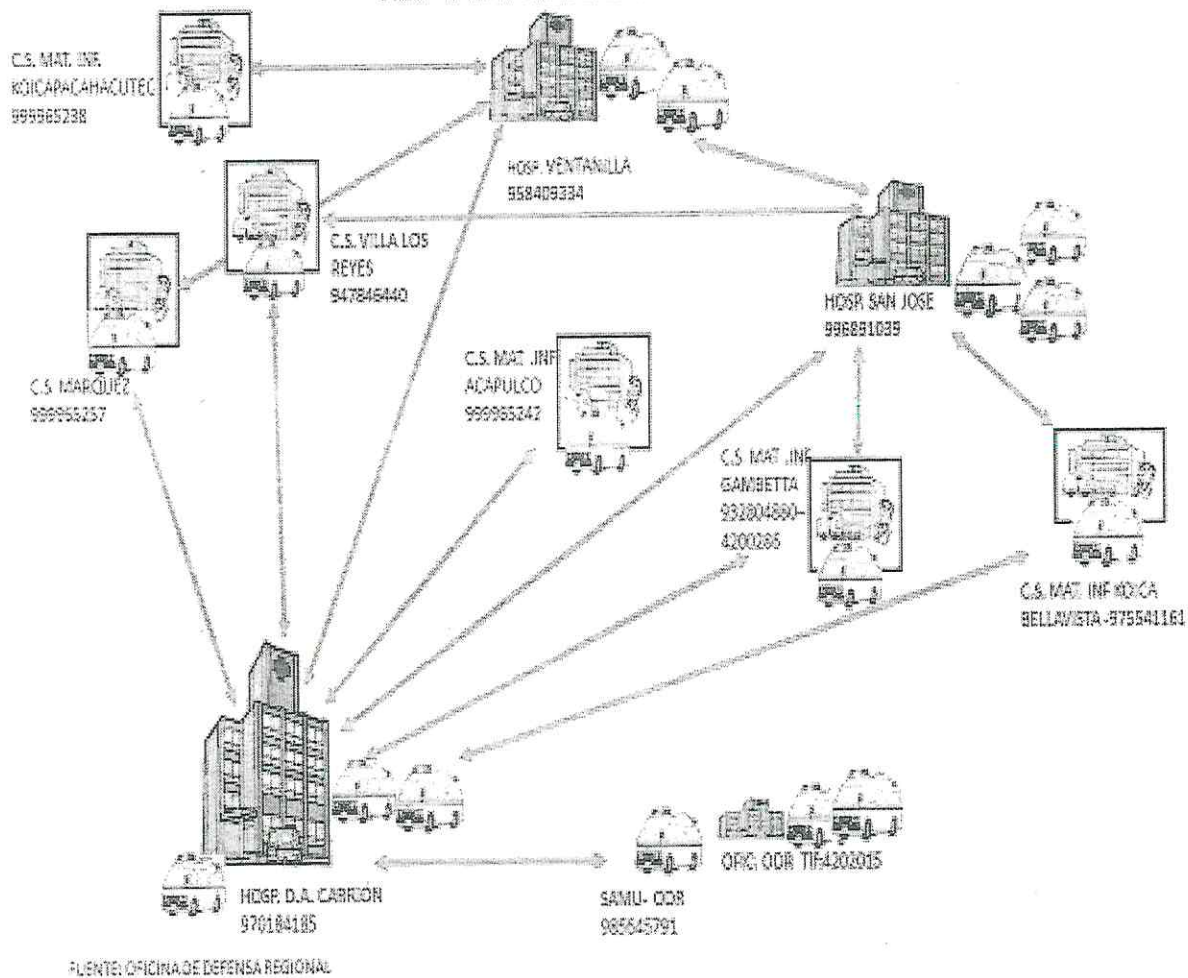




GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

"Año Del Dialogo y La Reconciliación Nacional"

RED DE AMBULANCIA DIRESA CALLAO - 2018





GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO



"Año Del Diálogo y La Reconciliación Nacional"

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	RPM/NEXTEL	CELULAR	WEB O CORREO	TEF.EESS
Dr. Amador Villanueva Espinoza	Director General	#957863684	957863684		429-1424

DIRECTORES DE LA DIRESA - COE INSTITUCIONAL

Dra. Carmen Luz Lobos García	Directora Regional Adjunta	#939298359	939298359		429-1424
Lic. María Susana Galagarsa Aponete	Jefe de la Oficina de Defensa Regional	#998715397	998715397	susanagalagarsa@hotmail.com	
Lic. Jesica Graña Espinoza	Jefe de Oficina de Servicios de Salud	#999968256	999968256	henrylb26@hotmail.com	465-0048
Dr. Wilber Espinoza Ramírez	Asesor	#999965246	999965246		
Dr. Cristhian Alberto Ordoñez Torres	Director Ejecutivo de Salud de las Personas	#932805191	932805191	dr.christian.ordonez@gmail.com	
Lic. Jesica Graña Espinoza	Dirección de Servicios de Salud	#999968256	999968256	eina29@hotmail.com	465-0048
CPC. Andrés Miguel Villareyes Dávila	Director Ejecutivo de Administración	#994201001	51*420*1001	avillarreyesd@hotmail.com	
Dra. Jacqueline Velásquez Gallegos	Directora. Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas	#996373071	996373071	javega0305@gmail.com	
Lic. Carlos Raúl León Silva	Dirección Ejecutiva de Gestión de Desarrollo de Recursos Humanos	#999967888	999967888		465-0048
Dr. Luis Mamani Castillo	Director Ejecutivo de Salud Ambiental	#998043791	998043791	mvore_2030@yahoo.com	
Dra. Martha Calderón Silva	Jefe de la Oficina de Epidemiología	#996373002	996373002	marthacalderonsilva@yahoo.com	465-0048
Lic. Marisella Campos León (e)	Jefe de la Oficina de Economía	#947881615	947881615	marisellacampo@hotmail.com	
Dr. Rigoberto Robles Camarena	Director Ejecutivo de Sanidad Internacional	#938267226	938267226	rigorcrc@yahoo.es	4291089
Dr. William Sánchez Martínez	Jefe de Sanidad Aérea	#999965449	999965449		5751745
Dr. German Aragonés Almonacid	Jefe Micro Red Ventanilla Perú Corea	#996499790	996499790	aragonezger@yahoo.es	4650048
Dra. Susana Lily López Valdez	Coordinadora del Prog. ADAMO	#932804817	932804817		4650048
Sr. Javier Álvarez Paredes	Jefe de la Oficina de Comunicaciones	#998042820	998042820	Regioncallao.presa@gmail.com	
Cir. Dent. Carmen Lia Ipanaqué Portal	Directora Ejecutiva de Promoción de la Salud	#950800691	950800691	Carmen_lia@hotmail.com	

DIRECTORES DE LAS REDES berrocalgladys.gb@gmail.com

Dr. Ronald Mendivil Ayala	Directora Ejecutiva de la Red de Salud BEPECA	#998713537	998713537	ream37339@yahoo.com	553-5700
Dr. Freddy Vera Inga	Director Ejecutivo de la Red Bonilla - La Punta	#996549905	996549905	fredyverainga@yahoo.com	
Dr. Roberto Espinoza Atoche	Director Ejecutivo de la Red Ventanilla	#996499781	996499781	dario_luna@hotmail.com	451-8719
JEFES DE UNIDADES DE ODR					
Sra. Olga Rosario Martínez Gálvez	ODR. Unidad de Planeamiento	#943047874	943047874	Oromrga25@hotmail.com	4650048
Sra. Ana María Poémape Zorrilla	ODR. Unidad de Movilización	#999967881	999967881	anapoemape@yahoo.es	
Personal de Emergencia ODR	ODR Central de Emergencia ODR	#998042418	998042418		



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

"Año Del Dialogo y La Reconciliación Nacional"



HOSPITALES DE EMERGENCIAS

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	RPM/NEXTEL	CELULAR	TEF.EESS	CORREOS
Dra. María Elena Aguilar del Águila	Directora del Hospital Nacional "Daniel A. Carrión"		995407301	*388920 *388921	
Dra. Jenie Dextre Ubaldo	Directora del Hospital San José	996891036	996374483	995158929 - 996891034- *388923 E	
DR. Lenin Aldo Paucar Gutierrez	Director del Hospital de Ventanilla		965319364	5535747 -109 Central	
Dr. Carlos A. Álvarez Villanueva	Médico Jefe del C.S. Márquez	#998040688	998040688		
Dra. Irina Kablova Vitalievna	Médico Jefe del C.S. Gambetta Alta	#998711487	998711487	4200280	Ream3739@yahoo.com
DR. Roberto Linares Pizarro	Médico Jefe del C.S. Perú Corea Bellavista	#996207960	996207960	4647153	
Dr. Rubén Darío Luna Del Carpio	Médica Jefe del C.S. Acapulco	#998712554	998712554	453-7876	
Dr. Germán Aragonés Almonacid	Médico Jefe del C.S. Perú Korea Pachacutec	#996499790	996499790		aragonezger@yahoo.es





GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO
"Año Del Dialogo y La Reconciliación Nacional"



Establecimiento	Unidad/Área	Teléfono Móvil	Numero RPM	Teléfono Fijo	Radio
Diresa Callao	Oficina de Defensa Regional	998042418	#998042418	429-8128	OCCA 37
Diresa Callao	Programa ADAMO - Central	998715217	#998715217	420-1515	
Diresa Callao	Programa ADAMO - Ambulancia Bonilla	998712641	#998712641	-----	
Diresa Callao	Programa ADAMO - Ambulancia BEPECA	999968299	#999968299	-----	
Diresa Callao	Programa ADAMO - Ambulancia Ventanilla	996499213	#996499213	-----	
Sanidad Aérea	Área de Emergencia	999965450	#999965450	575-1745	Radio Portátil
Sanidad Marítima	Área de Emergencia	999965439	#999965439	429-5449	Radio Portátil / Base
Hosp. Daniel A. Carrión	Área de Emergencia	999968237	#999968237	614-7474	No Tiene
Hosp. San José	Área de Emergencia	996374483	#996374483	319-7830	Falta Adicionar Frecuencia
Hosp. Ventanilla	Ambulancia Blanco 24 Hospital Ventanilla	999965245	5394854-5394853	-----	BLANCO 24
Hosp. Ventanilla	Área de Emergencia	999965284	#999965284	553-5700	OCCA 50
C.S. Acapulco	Ambulancia C.S. Acapulco	999965242	#999965242	-----	BLANCO 4
C.S. Acapulco	Área de Emergencia	999965283	#999965283	429-0059	OCCA 44
C.S. Gambetta	Ambulancia C.S. Gambetta	932804880	#932804880	420-0286	Blanco 5
C.S. Gambetta	Área de Emergencia	999965273	#999965273	420-0286	OCCA 44
C.S. Márquez	Ambulancia Blanco 23 C.S. Márquez	999965257	#999965257 994694508	-----	BLANCO 23





GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO



"Año Del Dialogo y La Reconciliación Nacional"

C.S. Márquez	Área de Emergencia	999965288	#999965288	577-6151	OCCA 42
C.S. Mat. Koica - Bellavista	Ambulancia Blanco 25 C.S. Bellavista	975541161	#975541161	-----	BLANCO 25
C.S. Mat. Koica - Bellavista	Área de Emergencia	999965421	#999965421	769-8333	OCCA 29
C.S. Mat. Koica - Pachacutec	Ambulancia Blanco 27 C.S. Pachacutec	999965238	#999965238	-----	BLANCO 27
C.S. Mat. Koica - Pachacutec	Área de Emergencia	999965292	#999965292	-----	Radio Portátil



Jr. Colina N° 879 –Bellavista Callao
Teléfono 465-0048 anexo 159

www.diresacallao.gob.pe
emergencias@direacallao.gob.pe